

**INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE DE  
2023  
(julio - septiembre de 2023)**

Acompañamiento técnico a la Submesa para la  
garantía y seguimiento de los derechos de las  
mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de  
género

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género

**NORMAS:** Decreto 053 del 10 de febrero de 2023, Por medio del cual se establece y adopta el «*Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica*». En el capítulo dos denominado “Instancias de coordinación y seguimiento”, se creó dentro del artículo 9 la Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias Sexuales y de Género. Su objetivo general es “Promover la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias de género y sexuales por una vida libre de violencias en el marco de las manifestaciones públicas y protesta social”.

**ASISTENTES:** La Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género cuenta con asiento permanente de las siguientes entidades Distritales y Organizaciones de la Sociedad Civil así:

- a) El/la Secretario (a) de Gobierno y/o su delegado/a.
- b) El/la Secretario (a) de Seguridad y/o su delegado/a.
- c) El/la Secretario (a) de Salud y/o su delegado/a.
- d) El/la Secretario (a) de la Mujer y/o su delegado/a.
- e) El/la Director (a) de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
- f) El/la Director (a) de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y/o su delegado/a
- g) El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y/o su delegado/a y las especialidades competentes para tal fin.
- h) Ocho (8) delegados/as de la sociedad civil —organizaciones sociales, centrales obreras, derechos humanos, u otras formas de organización— que hagan presencia en la ciudad.
- i) El/la Directora o su delegado/a del Observatorio de Conflictividad y Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- j) El/la director/a de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- k) El/la delegado/a de la Dirección de asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**Acompañamiento Técnico**

Durante el mes de julio, la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad acompañó los siguientes espacios de la Submesa:

- El día 02, se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado, (en adelante PMU) en las instalaciones del Centro de Comando y Computo C4 por la marcha Distrital LGBTI, con el fin de reportar si durante las movilizaciones hay agresiones en contra de algunas mujeres en sus diferencias y diversidades y de esta manera activar la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio
- El día 07, se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado en las instalaciones del Centro de Comando y Computo C4 por la movilización “YO MARCHO TRANS”, con el fin de reportar si durante las movilizaciones hay agresiones en contra de algunas mujeres en sus diferencias y diversidades y de esta manera activar la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio
- El día 14 de julio, se realizó reunión ordinaria de la *Submesa para la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, con el fin de realizar el balance de las distintas movilizaciones LGBTIQ programadas para el mes de junio y julio con las organizaciones de la sociedad civil.
- El día 25 de julio, se realizó reunión con la Dirección de Gestión del Conocimiento con el fin de realizar ajustes al documento de investigación 25N-2022 y enviarlo a revisión para la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.

Durante el mes de agosto se realizó acompañamiento a la instancia por medio de los siguientes espacios:

- El día 08 de agosto, La Secretaría Distrital de Gobierno citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023 con el fin de revisar las marchas convocadas por las organizaciones ASOCORDILLERA Y PUPSOC y conocer los recursos con los que cuenta cada entidad.
- El día 10 de agosto, se realizó reunión ordinaria de la Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, con el fin de realizar ajustes al documento de recomendaciones del 8M de 2023.

Durante el mes de septiembre se realizó acompañamiento en las siguientes fechas:

- El día 04, la Secretaría Distrital de Gobierno citó a reunión ordinaria del Decreto 053 de 2023, con el fin de socializar el reglamento interno del mismo y enviar los comentarios correspondientes por parte de las instituciones.
- El día 05, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno le realizó la socialización del Decreto 053 de 2023 de, al equipo de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. Esta socialización le aportó al cumplimiento del plan de acción diseñado en la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*.
- El día 26 de septiembre se realizó reunión de la Submesa para la Garantía de los Derechos de

las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, con el fin de planificar la movilización del 28S denominada “Aborto Libre, Acompañado e Interseccional”.

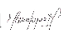
## Conclusiones


- Se viene realizando la Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género con una periodicidad mensual, de acuerdo con el cronograma establecido para el año 2023.
- Se realizaron modificaciones al documento de recomendaciones para el acompañamiento del 8M por parte de la Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, con el objetivo de socializarlas en la Mesa Ordinaria del Decreto 053 de 2023.
- Se socializó el Decreto 053 de 2023 al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento al plan de acción que se realizó para el año 2023 por parte de la Submesa.
- Hasta el momento la Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, no presenta dificultades en su avance y desarrollo.

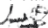
## Recomendaciones

- Realizar un directorio interinstitucional con las rutas de Violencias Basadas en Género que activan cada una de las instituciones firmantes del Decreto 053 de 2023 para socializarlas en las redes y páginas web de las mismas.
- Promover la realización de análisis y seguimiento de la información (documentos, informes, reportes y casos) por parte de la sociedad civil y de las entidades del distrito, a partir de los cuales sea posible elaborar las recomendaciones y/o adelantar las acciones de promoción, prevención y atención. Lo anterior, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas dentro del desarrollo de casos donde se evidencien VBG y violencias por prejuicio en el marco de la movilización social.

**Fecha de elaboración:** 26 de septiembre de 2023

**Elaboró:** María Constanza López Mejía – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

**Revisó:** Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Angela Viviana Puentes - contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

**Aprobó:** Angie Paola Mesa Rojas – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 